



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

DON FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día uno de octubre de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

7º EXPEDIENTE C-2010/031 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDES DE COMUNICACIONES Y APLICATIVOS A LA NUEVA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.- Examinado el expediente que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato de servicio de adecuación de redes de comunicaciones y aplicativos a la nueva infraestructura municipal de telecomunicaciones, y **resultando:**

1º. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 25 de junio de 2.010, aprobó el expediente de contratación C- 2010/031, incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado, la contratación de servicio de adecuación de redes de comunicaciones y aplicativos a la nueva infraestructura municipal de telecomunicaciones.

2º. Posteriormente, la Junta de Gobierno Local el día 3 de septiembre de 2010, adjudicó provisionalmente a NEAR TECHNOLOGIES SUR SL, el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil de contratante de este Ayuntamiento el 10 de septiembre de 2.010.

3º. Se ha presentado la documentación requerida en el referido acuerdo al citado adjudicatario (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, constitución de la garantía definitiva y resguardo de ingreso de tasa por expedición de contrato), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por Resolución nº 580/2007, de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local, con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva del contrato de servicio de adecuación de redes de comunicaciones y aplicativos a la nueva infraestructura municipal de telecomunicaciones a NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L.U., por un importe de 58.120,93 euros, IVA excluido, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 10.461,76 euros en concepto de IVA.

Segundo.- Requerir a NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L.U., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

Tercero.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contratación, al responsable municipal del contrato (Sr. Borreguero Guerra), y a la Tesorería e Intervención Municipal de Fondos.

Quinto.- Facultar a la señora concejal-delegada del Area de Servicios Económicos, doña María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a cinco de octubre de dos mil diez.

Vº Bº El Alcalde

P. D. Teniente de Alcalde

